

ACTA N°2/2014
Comité de Manejo de Congrio Dorado Unidad de Pesquería Norte
Reunión CM-CDN N° 2/2014
Puerto Montt, 21 y 22 de octubre de 2014

En Puerto Montt, con fecha 21 de octubre de 2014, siendo las 9:15 hrs, en dependencias del Hotel Presidente de esta ciudad, se realizó la segunda reunión del Comité de Manejo de Congrio Dorado Unidad de Pesquería Norte (CM-CDN), con la participación de los representantes titulares y suplentes del sector pesquero artesanal, industrial y de plantas de proceso designados mediante Res. Ex. N° 1755/2014. La reunión fue presidida por el Sr. Alejandro Gertosio Ramírez representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, acorde a lo establecido en Res. Ex. N° 2218/2014.

La reunión fue convocada por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura mediante (D.P.) Carta Circular N° 46 del 26 de septiembre de 2014.

1. Aspectos administrativos

La reunión es presidida por el Sr. Alejandro Gertosio y la Sra. Aurora Guerrero actúa en calidad de secretaria ejecutiva y toma nota de los acuerdos.

2. Asistentes

Asisten los siguientes representantes:

| | |
|--------------------------|-------------------------------|
| Pedro Naiman Ojeda | Titular - Artesanal X Región |
| Alex Aguilar Hernández | Titular - Artesanal X Región |
| José Naiman Montiel | Suplente - Artesanal X Región |
| Antonio Vargas Maldonado | Titular - Artesanal X Región |
| Juan Contreras Poblete | Titular - Artesanal XI Región |
| José Ruiz Vasquez | Titular - Artesanal XI Región |
| Patricio Paillalef Ñanco | Titular - Artesanal XI Región |
| Andrés Franco | Titular - Industrial |
| Alejandro Zuleta | Suplente - Industrial |
| Mariano Villa Pérez | Titular - Industrial |
| Rubén Leal Pérez | Suplente - Industrial |
| Carlos Vial Izquierdo | Titular - Industrial |

| | |
|-----------------------------|--------------------------------------|
| Enrique Gutierrez Fernández | Titular - Planta |
| Eduardo Bruce Tornero | Suplente Planta |
| Alejandro Gertosio Ramírez | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura |

En calidad de invitados asisten las siguientes personas:

| | |
|------------------------|--|
| Aurora Guerrero Correa | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura |
| Jorge Farías Ahumada | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura |
| Paulo Rojas Jara | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura |
| Valeria Dardel C | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura |
| Hernán Rebolledo | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura - DZP XI Región |
| Gustavo Castro | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura - DZP X Región |
| Sofía Milad | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura |
| Renato Céspedes | Instituto de Fomento Pesquero |
| Héctor Trujillo | Instituto de Fomento Pesquero |
| Sergio Delgado | Instituto de Fomento Pesquero |

La reunión comenzó con las palabras de bienvenida a los miembros del Comité por parte del Sr. Alejandro Gertosio. Seguidamente, se procedió a revisar la agenda de trabajo la que fue aprobada con algunos cambios en el orden de las materias.

3. Principales temas abordados en la reunión

- i. La Sra. Valeria Dardel, abogada de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura dio cuenta de los aspectos que le fueron consultados en reunión anterior, respecto de la facultad del Comité de Manejo (CM) para fijar la estrategia de recuperación y establecer las metas, objetivos y plazos para mantener o llevar a la pesquería al Máximo Rendimiento Sostenible (MRS) y, respecto de la recomendación del CM para el proceso de fijación de cuota 2015.

Respecto a lo primero, la Subsecretaría interpreta que el CM efectivamente puede fijar dentro del programa de recuperación el plazo (entre otros aspectos contemplados en el Plan de Manejo) en que se quiere lograr la recuperación de la pesquería e informar al Comité Científico Técnico (CCT) para que ello sea considerado en proceso de establecimiento de cuota. Se enfatiza que dicho plazo debe ser establecido con el sustento técnico que asegure que se alcance el RMS. A juicio de la Subsecretaría, esta

interpretación concilia lo establecido en el Artículo 8° y el Artículo 153°; lo cual a su vez es reforzado por el Artículo 3°, letra c), el cual faculta al Ministro a fijar cuotas anuales de captura debiendo *"mantener o llevar la pesquería hacia el rendimiento máximo sostenible considerando las características biológicas de los recursos explotados"*.

Respecto de la recomendación del CM para el proceso de fijación de cuota 2015 se indicó que dado que la fecha en que se deben establecer las cuotas de captura 2015 para las principales pesquerías nacionales probablemente no se dispondrá de planes de manejo (con la indicación de los plazos para llevar las pesquerías a sus RMS), será necesario que, en subsidio del plan de manejo, el CM debe elaborar un documento denominado "documento de posición" que contenga su pronunciamiento respecto al plazo y estrategia para alcanzar el RMS. Dicho documento debe ser remitido al CCT para que lo considere como un insumo en la determinación de rango de cuota.

- ii. Se discutió respecto de la manera en que el CM cumple con su rol, en la forma en que se definen los plazos así como también el análisis y definición de estrategias. En este sentido, se indicó que el comité deberá desarrollar un proceso de aprendizaje, para responder de manera adecuada y realista en la definición de los objetivos, metas y plazos que debe contener el plan de manejo y en términos de las estrategias de recuperación más adecuadas.
- iii. Se reiteró lo indicado en reunión anterior respecto del proceso de establecimiento de la cuota 2014, en que no se cumplió con los plazos para tener instalada la institucionalidad, no respetando lo que indica la Ley y por lo cual el Comité Científico adoptó estrategias de recuperación lo que impactó de manera dramática a la pesquería en su ámbito económico y social.
- iv. Se indicó que dado las definiciones de los CCT y CM y los roles que tiene cada uno, ante dos escenarios que contemplan estrategias que conducen al RMS en horizontes razonables, la estrategia definitiva debiera establecerla el Comité de Manejo.
- v. La Subsecretaría presentó los resultados de la consulta efectuada al IFOP por el Ministro respecto de los plazos de recuperación de pesquería bajo diferentes niveles de mortalidad por pesca en términos de multiplicadores de FMRS. De acuerdo a ello, los niveles de mortalidad por pesca superiores al FMRS no permiten llegar al RMS. Se discutió respecto al cambio de estatus respecto del año anterior. Llamó la atención el actual nivel de FMRS, el que difería de manera significativa respecto del año anterior.

- vi. Se hizo una presentación, por parte de representantes del sector industrial con los fundamentos y contenidos cuyos principales puntos fueron que todas las estrategias analizadas cumplían con llevar al RMS y que en particular la estrategia de "status quo" resulta la mejor. Sobre esa base se discutieron los puntos centrales que debieran estar incluidos en el Documento de Posición del Comité de Manejo y se constituyó una comisión para trabajar en la edición del mismo. La comisión quedó constituida por Andrés Franco, Enrique Gutiérrez, Alejandro Zuleta, Rodrigo Aguilar y Aurora Guerrero. Se acuerda que el documento debiera ser enviado por el Presidente del Comité al Subsecretario y al Presidente del CCT y solicitar la posibilidad de presentarlo en la reunión del CCT¹.
- vii. Los investigadores del IFOP que se encuentran desarrollando el proyecto "Asesoría para la constitución de los comités de manejo de las principales pesquerías nacionales y levantamiento de información desde los grupos de interés relevantes: Merluza del sur, congrio dorado y raya", desarrollaron el trabajo de Síntesis y Evaluación de las problemáticas de manejo en la pesquería de congrio, unidad de pesquería norte. El trabajo fue desarrollado por todos los miembros del comité y permitió definir macro problemas.
- viii. Respecto de la revisión de las cifras sectoriales, se indicó que las diferencias en las fuentes de información que dispone la Subsecretaría y lo que dispone la industria respecto de la diferencia pérdida de empleo era mínima. Se informó que en la Subsecretaría se está trabajando en un informe de impacto socioeconómico.
- ix. Sobre la base de la presentación efectuada por la Srta. Sofía Milad del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, se discutieron los aspectos más relevantes y que constituyen un factor de riesgo en la efectividad de las acciones de fiscalización. En términos generales se plantea que la organización del estado en estas materias debiera ser distinta y que debiese involucrar a otros servicios, como por ejemplo Impuestos Internos y Armada. Igualmente se indicó la necesidad de dotar con más recursos al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

4. Acuerdos

- a) Elaborar el documento de posición de tal manera que se envíe el 3 de noviembre al Subsecretario de Pesca y al Presidente del CCT de Recursos Demersales de la Zona Sur Austral.
- b) Comenzar a trabajar en documento estructurado de plan de manejo.
- c) Dar continuidad al trabajo que se está realizando respecto al problema de pesca ilegal.

¹ El documento de posición enviado a CCT se encuentra en Anexo

d) Realizar próxima Reunión en la primera semana de diciembre en Aysén.

5. Cierre

La reunión finalizó a las 17:00 hrs del 22 de octubre de 2014.

6. Control de asistencia

Se adjunta a la presente acta (Anexo) 2 el listado de asistentes a la reunión con sus respectivas firmas.



ALEJANDRO GERTOSIO RAMÍREZ

Jefe de División Desarrollo Pesquero
Presidente Comité Manejo Congrio Dorado Norte

Valparaíso, 12 de marzo de 2015
AGR/AGU

ANEXO 1

AGENDA PROPUESTA REUNIÓN COMITÉ DEMANEJO DE CONGRIO DORADO UNIDAD DE PESQUERÍA NORTE CM-CDN N° 2/2014

Puerto Montt, 21 y 22 de Octubre de 2014

Martes 21 de octubre de 2014

| | | |
|-------|---------------|--|
| | 9:00 - 9:15 | Adopción de agenda |
| | 9:15 - 9:45 | Aprobación de Acta de reunión anterior |
| | 9:45 - 11:00 | Síntesis y Evaluación de las problemáticas de manejo en la pesquería de congrio, unidad de pesquería norte. Parte 1 |
| | 11:00 - 11:30 | Café |
| | 11:30 - 13:00 | Síntesis y Evaluación de las problemáticas de manejo en la pesquería de congrio, unidad de pesquería norte. Parte 2 |
| Tarde | | |
| | 14:30 - 16:00 | Síntesis y Evaluación de las problemáticas de manejo en la pesquería de congrio, unidad de pesquería norte. Parte 3. |
| | 16:00 - 16:30 | Café. |
| | 16:30 - 18:00 | Síntesis y Evaluación de las problemáticas de manejo en la pesquería de congrio, unidad de pesquería norte. Parte 4, Final |



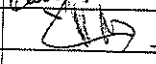
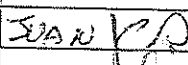
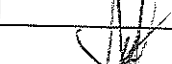

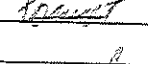
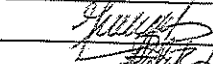
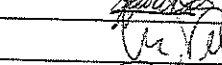
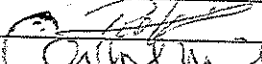
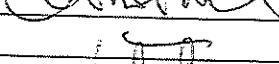
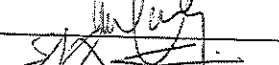

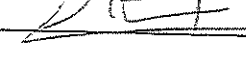


Miércoles 22 de octubre

| | | |
|-------|---------------|--|
| | 9:00 - 10:00 | Revisión de Trabajo Intersesional: Análisis de aspectos jurídicos |
| | 10:00 - 10:30 | Revisión de Trabajo Intersesional: Revisión de cifras sectoriales |
| | 10:30 - 11:30 | Revisión de Trabajo Intersesional: Diagnóstico de modelo de fiscalización. |
| | 11:00 - 11:30 | Café |
| | 11:30 - 13:00 | Discusión de Documento respecto a los plazos de recuperación elaborado por IFOP. |
| Tarde | | |
| | 14:30 - 16:00 | Discusión de agenda de próxima reunión. |
| | 16:00 - 16:30 | Café. |
| | 16:30 - 17:15 | Temas Varios |
| | 17:15 - 18:00 | Acuerdos de la reunión. |

Anexo 2 LISTA DE ASISTENCIA

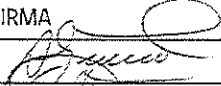
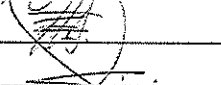

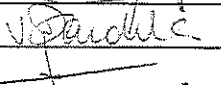
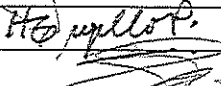
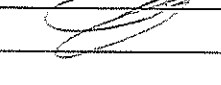
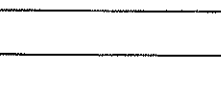
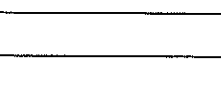
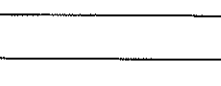
REGISTRO DE ASISTENCIA COMITÉ DE MANEJO DE CONGRIO DORADO UNIDAD DE PESQUERÍA NORTE REUNIÓN CM-CDN N°2/2014

LUGAR: PUERTO MONTT, HOTEL PRESIDENTE
 FECHA: 21 Y 22 DE OCTUBRE DE 2014

| NOMBRE REPRESENTANTE | Titular/Suplente | FIRMA |
|-----------------------------|------------------|--|
| Pedro Naiman Ojeda | Titular |  |
| Juan García Saldívar | Suplente | |
| Alex Aguilar Hernández | Titular | |
| José Naiman Montiel | Suplente |  |
| Antonio Vargas Maldonado | Titular |  |
| Washington Catín Gallardo | Suplente | |
| Juan Contreras Poblete | Titular |  |
| Juan Uribe Andrade | Suplente | |
| José Ruíz Vásquez | Titular |  |
| Rodrigo Quiroz Jorquera | Suplente |  |
| Patricio Paillelef Ñanco | Titular |  |
| Fredi Subiabre | Suplente | |
| Andrés Franco | Titular |  |
| Alejandro Zuleta | Suplente |  |
| Mariano Villa Pérez | Titular |  |
| Rubén Leal Pérez | Suplente |  |
| Carlos Vial Izquierdo | Titular |  |
| Valeria Carvajal Oyarzo | Suplente | |
| Enrique Gutiérrez Fernández | Titular |  |
| Eduardo Bruce Tomero | Suplente |  |
| Eduardo Aguilera León | Titular |  |
| Alejandro Gertosio | Presidente |  |
| | | |

**REGISTRO DE ASISTENCIA
COMITÉ DE MANEJO DE CONGRIO DORADO UNIDAD DE PESQUERÍA NORTE
REUNIÓN CM-CDN N°2/2014**

LUGAR: PUERTO MONTT, HOTEL PRESIDENTE
FECHA: 21 Y 22 DE OCTUBRE DE 2014

| OTROS PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN | | |
|-----------------------------------|----------------|---|
| NOMBRE | INSTITUCIÓN | FIRMA |
| AURORA GUERRERO C. | SSPA |  |
| Paulo MPA | SR. |  |
| GUSTAVO CASINO A. | PROF. DIZ X R. |  |
| ARMANDO REDELLO F. | Subpesca |  |
| WALTER ESPEDOS MICHAEL | IFOP |  |
| Valeria Dardich C. | SSPA |  |
| ALFONSO FERRAZ A. | DPM |  |
| HECTOR TRUJILLO | IFOP |  |
| SERGIO DELSONO MOLINA VEGA | IFOP |  |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

Anexo 3

Documento de posición

PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LAS ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN DE LA PESQUERÍA DE CONGRIO DORADO, UNIDAD DE PESQUERÍA NORTE

Octubre 2014

I.- OBJETIVO

El presente documento tiene por objeto asesorar a la autoridad y plantear al Comité Científico Técnico de las Pesquerías Demersales de la Zona Sur Austral (CCT-ZSA), antecedentes importantes de tomar en consideración en el proceso de fijación del rango de cuota 2015 de la unidad de pesquería Congrio Dorado Norte. De manera particular, el documento tiene por objetivo proponer estrategias de recuperación de la pesquería que resultan razonables en cuanto a los dos objetivos centrales señalados por la ley, como lo es **la conservación y el uso sustentable** de los recursos hidrobiológicos.

II.- ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

Obligaciones que impone la ley

Es esencial tener presente que el objetivo de la ley está señalado en el Art 1º B.- y que indica *“El objetivo de esta ley es la conservación y el uso sustentable de los recursos hidrobiológicos,...”*. Por otra parte, el uso sustentable se define en la ley en su Art 2º número 61) como *“la utilización responsable de los recursos hidrobiológicos de conformidad con las normas y regulaciones locales, nacionales e internacionales, según corresponda, con el fin de que los beneficios sociales y económicos derivados de esa utilización se puedan mantener en el tiempo sin comprometer las oportunidades para el crecimiento y desarrollo de las generaciones futuras”*.

Lo anterior indica que en todo proceso o funcionamiento de la institucionalidad pesquera, tanto de administración como de análisis técnicos, debe estar presente el objetivo de conservación y de uso sustentable. Para dar cumplimiento a ello, la ley, define dos órganos asesores directos de la autoridad pesquera: el Comité Científico Técnico (CCT) y el Comité de Manejo (CM).

El Art. 153 de la Ley define al Comité Científico Técnico como un organismo asesor y/o de consulta de la Subsecretaría en las materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado. Así los CCT deberán determinar, entre otras, las siguientes materias:

- a) El estado de situación de las pesquerías,
- b) Determinación de los puntos biológicos de referencia.
- c) Determinación del rango dentro del cual se puede fijar la cuota global de captura, el que deberá mantener o llevar la pesquería al RMS.

Además, se le podrá consultar respecto de las siguientes materias:

- d) Diseño de las medidas de administración y conservación.
- e) Formulación de los planes de manejo.

Por su parte el Art 8° de la ley establece que para las pesquerías con acceso cerrado, así como para aquellas declaradas en régimen de recuperación y desarrollo incipiente, la Subsecretaría deberá establecer un Plan de Manejo, y que para su propuesta, implementación, evaluación y adecuación del mismo se constituirá un Comité de Manejo el que tiene carácter de asesor.

Respecto del Plan de Manejo también la Ley establece los aspectos que deberán estar contenidos en él, individualizando lo siguiente:

- a) Antecedentes generales
- b) Objetivos, metas y plazos para mantener o llevar la pesquería al RMS de los recursos involucrados en el plan.
- c) Estrategias para alcanzar los objetivos y metas, las que podrán contener
 - i. Las medidas de conservación y administración que deberán adoptarse de conformidad a esta ley.
 - ii. Acuerdos para resolver la interacción entre los diferentes sectores involucrados en la pesquería.
- d) Criterios de evaluación del cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidas.
- e) Estrategias de contingencia.
- f) Requerimientos de Investigación y fiscalización.
- g) Cualquier otra materia que se considere de interés para el cumplimiento del objetivo del plan.

La propuesta de plan de manejo deberá ser consultada al CCT correspondiente, quien tiene 2 meses de plazo para responder. El CM recibe la respuesta y modifica el PM si corresponde.

En los casos en que una pesquería por sus Puntos Biológicos de Referencia (PBRs) se encuentre sobreexplotada o agotada se deberá establecer dentro del plan de manejo un programa de recuperación previo acuerdo del CM. El programa deberá considerar a lo menos:

- a) Objetivos y metas para la recuperación en el largo plazo
- b) Evaluar la eficacia de las medidas y establecer los cambios para lograr el objetivo
- c) Evaluar la eficacia del sistema de control y definir los cambios
- d) Evaluar la investigación científica y establecer los cambios
- e) Tener en cuenta los efectos económicos y sociales de las medidas propuestas
- f) Considerar medidas de mitigación y compensación para pescadores, tripulantes y trabajadores de plantas.
- g) En caso de colapso evaluar y proponer operación alternada de caladeros

Implementación de la Institucionalidad

Se debe considerar que por diversas razones la implementación no ha sido todo lo coordinada, en los tiempos o plazos que se debiesen haber efectuado. De hecho para el proceso de fijación de cuota del año 2014, no fue posible contar con planes de manejo dado que los comités de manejo no se habían constituido.

Durante el presente año, no obstante que el Comité de Manejo se encuentra constituido y en funcionamiento, tampoco será posible contar con el plan de manejo acabado dado que los tiempos requeridos para su formulación y análisis exceden al presente año. Sobre la base de lo anterior, y considerando el rol asesor que tiene el CM, se estima pertinente efectuar un pronunciamiento respecto ciertas materias que eminentemente corresponden al ámbito del manejo de la pesquería, sin dejar de atender el objetivo de conservación y uso sustentable del recurso.

III.- ANALISIS

Estatus de la pesquería de congrio dorado, unidad de pesquería norte

Los antecedentes de la pesquería del congrio dorado norte que el CM dispone corresponden a los considerados en el proceso de establecimiento de cuota 2014, básicamente al informe de Estatus y Posibilidades de Explotación del IFOP. Los resultados respecto del estado de conservación del recurso así como la trayectoria de 4 estrategias de recuperación de la pesquería de congrio dorado norte son señaladas en la siguiente figura:

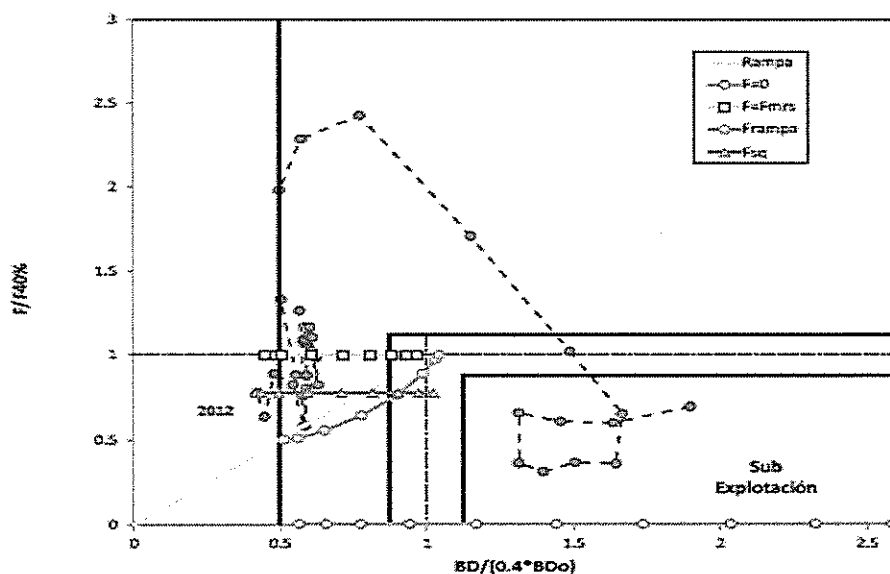


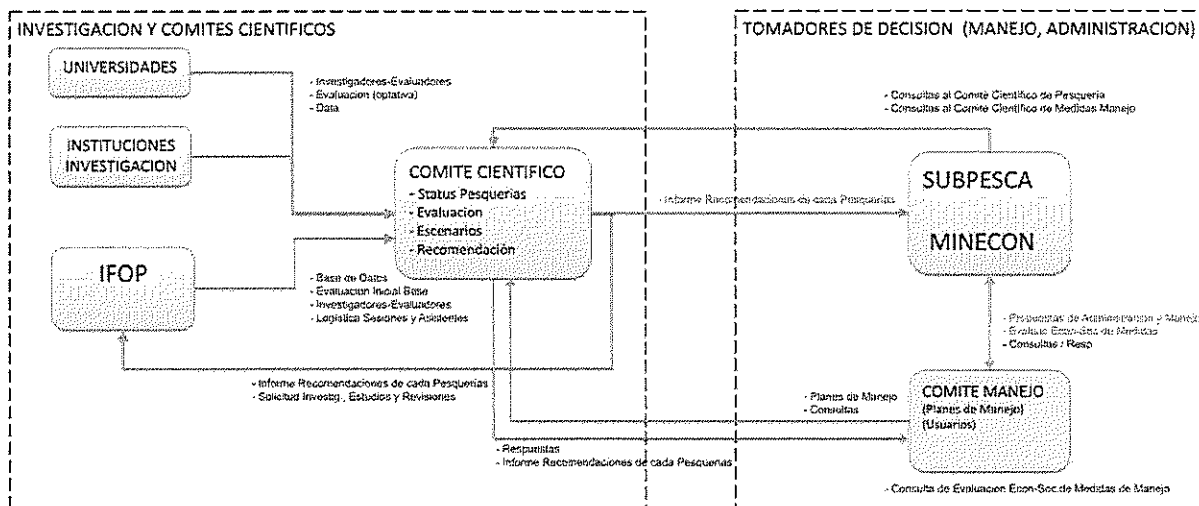
Figura 59. Diagrama de fases para la Zona Norte de la PDA, incluyendo 4 estrategias de explotación.

Conforme al contenido de la figura, en todas las estrategias de explotación, F_o , F_{rms} , F_{rampa} , F_{sq} , se recupera la biomasa desovante BD en el periodo de 10 años a más del doble del estado actual. Igualmente, todas ellas permiten que el stock salga del área de colapso entre dos y tres años y todas ellas en un plazo aproximado entre 5 a 9 años, cumplen en llevar al RMS.

Por otra parte en un análisis del estatus de la pesquería se puede establecer que resulta plausible utilizar una estrategia de $F_{actual(2013)}$ (F_{sq}), con lo cual ocasiona menores impactos negativos en la sustentabilidad de la pesquería, desde el punto de vista social y económico, al no registrarse una disminución tan drástica de la cuota global.

En relación al funcionamiento de la institucionalidad

En primer lugar es necesario puntualizar que tanto en CCT como el CM tiene roles asesores de la autoridad pesquera. Una aproximación de la interrelación entre estos organismos asesores se puede observar en la figura siguiente. Mientras el primero principalmente se desenvuelve dentro del ámbito de la ciencia y la investigación, el segundo se circunscribe al ámbito de la administración y manejo de la pesquería.



De acuerdo a ello, el CM a través del plan de manejo establece un marco de referencia, con objetivos, metas y plazo para **mantener o llevar la pesquería al RMS**, el cual se debiera considerar en el proceso de determinar las cuotas anuales. Por su parte el CCT debe considerar el plan de manejo aprobado por el CM y promulgado por la Subsecretaría para la determinación del rango de la cuota biológicamente aceptable supeditada a que éste deberá **mantener o llevar la pesquería al RMS**.

De acuerdo a lo anterior, el CM propone medidas, fija los objetivos, metas y plazos tomando en cuenta el objetivo de la conservación y el uso sustentable del recurso que

plantea la ley de Pesca. A su vez debe evaluar la efectividad del cumplimiento del plan de manejo y si se “mantiene o lleva la pesquería al RMS”, dentro de los plazos y las metas establecidas. Por su parte, el CCT determina el rango en el cual se puede fijar la cuota global de captura dentro de este marco o considerando estos antecedentes.

IV.- PROPUESTA

El análisis realizado ha sido enmarcado en cumplimiento de lo que señala la ley en relación a la conservación y uso sustentable del recurso. Sobre esta base el Comité de Manejo de congrio dorado unidad de pesquería norte, en tanto no tiene aún elaborado un Plan de Manejo y, atendiendo los antecedentes y el análisis desarrollado en el presente documento, propone al CCT a través de la Autoridad pesquera la siguientes consideraciones para que sean tomadas en cuenta como un marco de referencia en el siguiente proceso de determinación de la cuota para 2015.

1. En coherencia con el análisis de los indicadores de la pesquería, se propone al CCT RDZSA una estrategia de recuperación en la unidad de pesquería norte de congrio dorado con tasa de mortalidad por pesca entre $F_{\text{actual}(2013)}$ (F_{sq}) y F_{RMS} , que cumplen con mantener o llevar al RMS, compatibilizando los objetivos superiores de la legislación como lo son la conservación y el uso sustentable de la pesquería.
2. Considerando que las distintas estrategias de recuperación, llevan al objetivo de alcanzar el RMS este comité recomienda optar por aquella que genere los menores impactos en la sustentabilidad de la pesquería, en su ámbito biológico, social y económico.

Adicionalmente a lo anterior, y tomando en consideración los aspectos de manejo que se han señalado, se plantea la necesidad que el CCT-ZSA dentro de su proceso de asesoría respecto de la recomendación de CBA también proponga acciones de investigación para avanzar en análisis y evaluaciones de congrio dorado a escalas espaciales mas acotadas a las hasta hoy empleadas.

Anexo 4
Presentación Servicio Nacional de Pesca

17/11/2014



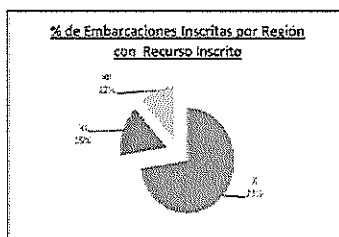
OBJETIVO

- Realizar un diagnóstico de las acciones de fiscalización que realiza el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura en la pesquería de Congrio dorado, en ambas unidades de pesquería.

ANTECEDENTES DE LA PESQUERÍA (ESTADÍSTICA DEL SECTOR)

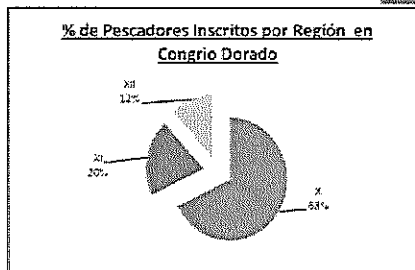
ANTECEDENTES

| Región | N° Embarcaciones | % |
|--------------|------------------|-------------|
| X | 1818 | 73% |
| XI | 390 | 16% |
| XII | 295 | 12% |
| Total | 2503 | 100% |



| Región | Mayor o igual 12 m | % | Menor a 12 | % |
|--------------|--------------------|-------------|-------------|-------------|
| X | 83 | 58% | 1735 | 74% |
| XI | 7 | 5% | 383 | 16% |
| XII | 54 | 38% | 241 | 10% |
| Total | 144 | 100% | 2359 | 100% |

| Nº Pescadores Inscritos por Región en el Congrio Dorado | | |
|---|---------------|-------------|
| Región | Nº Pescadores | % |
| X | 4778 | 68% |
| XI | 1427 | 20% |
| XII | 839 | 12% |
| Total | 7044 | 100% |



Si bien el universo de pescadores y de embarcaciones inscritas en el registro a simple vista se ve numeroso, el problema de acceso persiste, situación detectada en operativos realizados con la armada.

CUOTAS

| Distribución Cuota Global Congrio Dorado | | | |
|--|-------|-------|-------|
| SECTOR | 2 012 | 2 013 | 2 014 |
| Artesanal | 450 | 907.0 | 503 |
| Industrial | 1800 | 907.0 | 503 |

| Distribución Cuota Objetivo Congrio Dorado | | | |
|--|-------|-------|-------|
| SECTOR | 2 012 | 2 013 | 2 014 |
| Artesanal | 405 | 803.5 | 451.5 |
| Industrial | 1751 | 880.5 | 503 |

| Distribución Cuota FA Congrio Dorado | | | |
|--------------------------------------|-------|-------|-------|
| SECTOR | 2 012 | 2 013 | 2 014 |
| Artesanal | 45 | 103.5 | 51.5 |
| Industrial | 49 | 26.5 | 0 |

DESEMBARQUE

| DESEMBARQUES DE CONGRIO DORADO NACIONAL 2014 | | | |
|--|------------------------|-----------------|-----------|
| REGION | REGION | Nº DESEMBARQUES | TONELADAS |
| 1 | TARAPACA | 0 | 0 |
| 2 | ANTOFAGASTA | 2 | 0,254 |
| 3 | ATACAMA | 41 | 2,522 |
| 4 | COQUIMBO | 0 | 0 |
| 5 | VALPARAISO | 10 | 0,747 |
| 6 | BERNARDO O'HIGGINS | 0 | 0 |
| 7 | BAULE | 14 | 2,712 |
| 8 | BIO BIO | 22 | 32,455 |
| 9 | ARAUCANIA | 1 | 0,005 |
| 10 | LOS LAGOS | 693 | 267,431 |
| 11 | AIYSEN | 465 | 84,632 |
| 12 | MAGALLANES Y ANTARTICA | 59 | 114,698 |
| 14 | DE LOS RIOS | 27 | 32,73 |
| 15 | ARICA PARINACOTA | 2 | 0,1 |
| TOTAL | | 1326 | 578,597 |

| Provincia | Comuna | Coleta | Total de Toneladas |
|------------|--------------|------------------------|--------------------|
| Chiloé | Dalcahue | DAICAHUE | 131,316 |
| Llanquihue | Calbuco | CALBUCO - LA VEGA | 24,052 |
| Llanquihue | Puerto Montt | QUINQUIHUE | 21,993 |
| Chiloé | Ancud | HUEDEN | 13,92 |
| Llanquihue | Mautin | CARELMAPU | 11,194 |
| Palena | Hualaihué | LOS TOROS | 10,667 |
| Palena | Hualaihué | PICHICOLO | 10,104 |
| Palena | Hualaihué | PUERTO HUALAIHUE | 8,163 |
| Palena | Hualaihué | MANZANO (Hualaihué) | 7,495 |
| Palena | Hualaihué | PUERTO BONITO | 6,982 |
| Chiloé | Quemchi | TAC ISLA TACI | 5,923 |
| Llanquihue | Puerto Montt | CHAIGAS | 2,15 |
| Palena | Hualaihué | ROLECHA | 1,892 |
| Llanquihue | Puerto Montt | ANAHUAC | 1,116 |
| Llanquihue | Puerto Montt | ANGELMO | 0,778 |
| Chiloé | Quemchi | TAC | 0,713 |
| Palena | Hualaihué | EL MANZANO X ROY | 0,709 |
| Chiloé | Ancud | HUSHUE | 0,648 |
| Palena | Hualaihué | TRENTELHUE | 0,623 |
| Palena | Hualaihué | HUALAIHUE ESTERO | 0,286 |
| Palena | Hualaihué | QUETEN | 0,283 |
| Chiloé | Ancud | ANCUD | 0,282 |
| Chiloé | Quinchao | ACHAO | 0,277 |
| Palena | Hualaihué | CONTAG | 0,218 |
| Chiloé | Quemchi | SAN JOSE DE BUTACHAQUE | 0,193 |
| Llanquihue | Puerto Montt | METRI | 0,1 |
| Palena | Chaitén | HUEQUI | 0,058 |
| Palena | Hualaihué | AULEN | 0,056 |
| Osorno | Purranque | SAN PEDRO | 0,033 |
| Palena | Chaitén | BULL | 0,023 |
| Chiloé | Quinchao | PALQUI | 0,02 |

Plantas de Proceso

- En las tres regiones se existen plantas que procesan Congrio y que exportan a mercados de la comunidad europea principalmente, sin embargo el mercado nacional es el destino principal de este recurso, en las tablas adjuntas se puede apreciar que menos del 50% del desembarque artesanal va directo a planta, además se observa que las plantas que exportan este recurso pertenecen a la Décima Región

| Región | Nº de Plantas | % |
|--------|---------------|------|
| X | 13 | 41% |
| XI | 4 | 13% |
| XII | 15 | 47% |
| Total | 32 | 100% |

Plantas de Proceso

| REGION | CIUDAD | CODIGO | NOMBRE PLANTA | Total General | | |
|--|-----------------|--------|---|-------------------|-----------------------|---------------|
| | | | | MATERIAL PRIMA | PRODUCTO TERMINADO | REPROCESO |
| 10 | CALBUCCO | 10260 | OSMAN CHELECH, RACHID OSMAN | 1.178 | 1.178 | 0 |
| 10 | CALBUCCO | 10767 | PESQUERA SALMAR LTDA. | 20.147 | 10.611 | 0 |
| 10 | CATIBO | 10241 | SOC. PESQUERA Y DE TURISMO MARITIMO LOS ELEFANTES LTDA. | 80.068 | 80.008 | 3.858 |
| 10 | PUERTO MONTT | 10997 | SANTA MARTA, PESQUERA | 6.531 | 8.531 | 0 |
| 10 | PUERTO MONTT | 10821 | CLUTTER S.A. | 3.234 | 3.234 | 0 |
| 10 | PUERTO MONTT | 10636 | JIMENEZ GUTIERREZ, SOC. Y CIA. LTDA. | 18.799 | 18.599 | 34.84 |
| 10 | PUERTO MONTT | 10895 | S. COM. IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOVANA LTDA. | 0 | 0 | 14.933 |
| 10 | PUERTO MONTT | 10709 | SOCIEDAD PESQUERA COMERCIAL CHAIÇAS LTDA. | 12.749 | 12.758 | 0 |
| 10 | PUERTO MONTT | 10876 | COMERCIAL AUSTRAL CHILE LIMITADA | 0 | 0 | 2.81 |
| Total Producción Congrio dorado Plantas Región 10 | | | | 144.446 | 134.929 | 48.441 |
| 11 | AISEN | 11004 | FRIGOSUR, PESQUERA S.A. | 42.365 | 34.311 | 0 |
| 11 | AISEN | 11021 | MILLEGAS CANCUAL, VICTOR CLAUDIO | 0.493 | 0.234 | 0 |
| 11 | CIÑES | 11089 | ALDOSTA RUILODMAL, MIGUEL ANTONIO | 4.581 | 2.389 | 0 |
| 11 | PUERTO AGUIARRE | 11028 | RODRIGON YANEZ, GASTON GUILLERMO | 2.37 | 1.17 | 0 |
| Total Producción Congrio dorado Plantas Región 11 | | | | 48.809 | 38.023 | 0 |

| Exportaciones de Congrio Dorado 2013-2014 | | | | | |
|---|----------------------|----------------------------|-----------------|-----------------|------------------|
| Planta Elaboradora | Línea | Presentación | 2013 | 2014 | Total |
| CLUTTER S.A. | ENFRIADO REFRIGERADO | ENTERO SIN VISCERAS/NOH | 5.4607 | 3.1263 | 7.587 |
| JIMENEZ GUTIERREZ, SOC. Y CIA. LTDA. | CONGELADO | EVISCERADO SIN CABEZA / HG | 5.0682 | | 5.0682 |
| OSMAN CHELECH, RACHID OSMAN | CONGELADO | TRONCO / N.G.T. | 3.699 | 34.379 | 38.076 |
| | | FILETE | | 0.251 | 0.251 |
| PESQUERA SALMAR LTDA. | CONGELADO | EVISCERADO SIN CABEZA / HG | 14.63338 | | 14.63338 |
| | | FILETE | | 9.30084 | 9.30084 |
| | ENFRIADO REFRIGERADO | ENTERO SIN VISCERAS/NOH | 0.158 | | 0.158 |
| PESQUERA Y CONSERVERA TAMAI LTDA. | CONGELADO | EVISCERADO SIN CABEZA / HG | | 0.0386 | 0.0386 |
| | | FILETE | | 0.19 | 0.19 |
| S. COM. IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOVANA LTDA. | CONGELADO | FILETE | 15 | 8.675 | 23.675 |
| SANTA MARTA, PESQUERA | CONGELADO | FILETE | 6.49 | 1 | 7.49 |
| SOC. PESQUERA Y DE TURISMO MARITIMO LOS ELEFANTES LTDA. | CONGELADO | FILETE | 2.256 | 4.035 | 6.291 |
| | ENFRIADO REFRIGERADO | EVISCERADO SIN CABEZA / HG | 0.392 | | 0.392 |
| | | TRONCO / N.G.T. | 1.793 | 0.552 | 2.343 |
| SOCIEDAD PESQUERA COMERCIAL CHAIÇAS LTDA. | CONGELADO | FILETE | 0.014 | 1.24 | 1.254 |
| Total general | | | 54.92228 | 61.79874 | 116.69102 |

Cómo enfrenta el Servicio su labor Fiscalizadora?

Puntos importantes a considerar de las Regiones

- La XI se caracteriza por ser un sector extractivo, donde la mayoría del recurso se va a la X Región por lo tanto los desembarques son los mínimos.
- En la XI región hay embarcaciones de otras Regiones, principalmente de la X Región, las cuales ingresan sin autorización.
- XII región existe un bajo desembarque, como consecuencia de la cuota asignada y el enfoque de fiscalización esta orientado principalmente al control de cuota y al acceso. A diferencia de otros recursos, en éste, no existe un nivel de ilegalidad relevante, por lo que las acciones de fiscalización se encuentran enmarcadas en actividades rutinarias programadas, salvo en el instante que esta por cumplirse la cuota.
- X región se caracteriza por ser una zona de extracción y comercialización en fresco del congrio, presentando el mayor número de plantas asociadas a procesar este recurso de origen artesanal.
- Los operativos en Zona de Pesca dependen de la disposición de la Armada para llevarlos a cabo.
- Las características geográficas de la macrozona sur posibilitan el desembarque en puntos no habilitados para su descarga.

| Item | Problema Asociado | Ejemplo | Propuesta de Mejora |
|------------------|--|--|--|
| Captura | Disminución de las cuotas | En extracción del congrio sobre fauna acompañante de la Merluza, utilizar la cuota de fauna acompañante como modo de imputación a pescador Objetivo, dónde impute el recurso inculcado y considerado como legal? | Mayormente en distribución de cuotas considerando comportamiento de esta incluyendo además investigaciones asociadas (en que períodos exista mayor volumen extractivo, análisis reproductivo, de stock, recopilación de información en terreno). |
| | Realizar capturas en otras regiones o zonas no autorizadas | En Puerto Pando la X a pescar en zonas de la XI | Coordinación con la autoridad regional y el Servicio |
| | Blanqueo de Pesca (traspases) | En embarcaciones legales extraen el recurso y lo declaran a través de embarcaciones legales | Instalación de Sistema de Posicionamiento Satelital |
| | Distribución de la cuota no se correlaciona con los períodos de extracción máximos vis la cuota autorizada | No hay correlación entre la captura y la instrucción de las resoluciones | Mayor investigación al comportamiento del recurso, levantamiento de información en terreno, análisis histórico. |
| Desembarques | Extraer en períodos no autorizados, pesca ilegal (autorizados y no autorizados en el tiempo) | Cuando se acaba la cuota | Controles de fiscalización intrasistémicos, análisis de perfiles de riesgo |
| | Entrega de información no fidedigna (subreportes, sobreportes, especies no capturadas, etc) | Se utilizan DA para declarar pesca inexistente | uso de perfil de riesgo para selección de casos de desembarque para posterior implementación de visitas aleatorias |
| | Entrega de talonarios de desembarque a comercializadores/plantas | Aferrador proporciona su talonario de desembarque al agente comercializador/planta, en blanco o con firma incluida | Talonarios nominativos, o con la formalidad de la entrega |
| | Gran cantidad de puntos habilitados para desembarcar | entre los que se pueden encontrar unos muy distantes, o concentrados, etc. | para aquellos puntos de desembarque con naves menores de doce metros, el servicio establecerá puntos de acreditación de origen legal; para los puntos de naves mayores de 12 metros se continuará con los procesos normales de certificación |
| Comercialización | Desembarques en puntos no habilitados | puntos no reconocidos como por ejemplo El Manzano en San Juan de la Costa, Puente Toledo en Maullín, Auchenán en Chaitén | Reconocer los puntos no habilitados que acreditan actividad pesquera, o bien habilitarlo para embarcaciones menores de 12 que no certifiquen acreditando origen en los puntos indicados por el Servicio |
| | Geografía de las regiones y problemas de cobertura | Problemas de control en los arcos sur de las regiones | se establecerán coordinaciones con la FPM y la regional XI |
| | Mal uso de Talonarios DA | Mantiene en su poder documentos de DA los cuales utiliza a su beneficio. | Entrega de talonarios nominativos a armadores para realizar seguimientos. |
| | Problematizas relacionadas con SII | No inscritos, deudas pendientes, sin facturas, etc. | Se entregará la información recopilada en campo y oficina acerca de documentación mal emitida o faltante respecto a ley tributaria para análisis del SII |
| Transporte | Adquirir recursos de armadores no autorizados | Al manejar talonarios de otros armadores, los utiliza para blanquear pesca ilegal | se realiza análisis de correlación de información contenida en los DA (u otras declaraciones) tanto en los valores de extracción como en la refrendo a la escritura, anexos de firmas y otros parámetros geográficos |
| | Horarios y rutas alternativas para llegar al destino con pesca legal | Odda la geografía de las regiones existe alta evasión de los transportistas con pesca legal | se implementará análisis de riesgo para disminuir recursos humanos y realización de controles de fiscalización (actuando en carabinas y puntos intermedios con historial de transporte legal) |
| Plantas | Documentación que acredite el origen legal (incluida, sin documentación) | Detección de no tener en posesión la documentación necesaria que acredite origen | se entregaran los antecedentes al SII |
| | Artes en las diferentes etapas para blanquear recurso de pesca ilegal | Remolinos, congelados, rechazos, etc. | se realizan controles orientados sobre plantas con historial de riesgo, que utilizan artes como mal uso de % de humedad, disuertes y descartes de pesca en la producción, % de abarrotado, etc. |
| Otros | Bajo % de denuncias realizadas por usuarios, no se proporciona mayores detalles | no se utilizan los medios establecidos, información no consistente | se realizan charlas inducivas a las organizaciones respecto a la necesidad de hacerle parte de las actividades de control de la pesca y fiscalización pesquera |

Acciones de Fiscalización

| N° TOTAL INSPECCIONES X-XI-XII-RM REGION | | | | |
|--|-----|--------|-------|-----|
| Año | N° | Región | total | % |
| 2013 | 194 | X | 283 | 69% |
| | 70 | XI | | 25% |
| | 19 | XII | | 7% |
| | 0 | RM | | 0 |
| 2014 | 116 | X | 179 | 65% |
| | 20 | XI | | 11% |
| | 13 | XII | | 7% |
| | 30 | RM | | 17% |

| N° TOTAL CITACIONES X-XI-XII-RM REGION | | |
|--|-----------|---------------|
| Año | total | Tons |
| 2013 | 40 | 33.063 |
| 2014 | 31 | 6.978 |
| Total | 40 | 33.063 |

| CONTROLES INTERINSTITUCIONALES EN X-XI-XII Y RM REGION | | | | |
|--|-----|-----------------|-------|-----|
| Año | N° | Institucion | Total | % |
| 2013 | 234 | ARMADA | 389 | 60% |
| | 91 | CARABINEROS | | 23% |
| | 2 | SII | | 1% |
| | 6 | INVESTIGACIONES | | 2% |
| | 4 | ADUANA | | 1% |
| | 52 | SERVICIO SALUD | | 13% |
| 2014 | 179 | ARMADA | 315 | 57% |
| | 90 | CARABINEROS | | 29% |
| | 19 | SII | | 3% |
| | 0 | INVESTIGACIONES | | 0% |
| | 1 | ADUANA | | 0% |
| | 35 | SERVICIO SALUD | | 11% |

| Total citaciones 2013-2014 X-XI-XII-RM | | | |
|--|---------------|----------|------|
| Medida de Adm. | N° Citaciones | Cantidad | Año |
| Acceso | 2 | 348 | 2013 |
| Cuota | 36 | 31623 | |
| Veda | 2 | 962 | |
| Acceso | 10 | 591 | 2014 |
| Cuota | 20 | 6417.37 | |
| Veda | 1 | 100 | |

Gracias por su atención.

